



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00815131- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Sr. Luis Hilario Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, referida a la compra de accesorios informáticos, según NO-2023-00812943-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0004-00003638, emitida por el proveedor **DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT: 30-70973193-5**, por la suma total de \$95.200,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil Doscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0008-00028767, emitida por el proveedor **GOSTAGNIAN CARLOS GREGORIO CUIT: 20-22371127-9**, por la suma total de \$24.540,00 (Pesos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos de la SPU- PROYECTO DE MEJORA DE LA FORMACIÓN PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA" (PROMBIOGEN), aprobado por RESOL-2022-329-APN-SECPU#ME.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

